

Anexo II

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	: 07/01/2025
Vigencia del aviso	: Temporal
Información no publicada	: Instrumentos de Gestión
Rubro al que pertenece	: Actualización del aviso de sinceramiento del MAPRO
Motivo de la no publicación	: La aprobación del Reglamento de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), mediante Decreto Supremo N° 062-2024-PCM, publicado en El Peruano el 23.06.2024, así como la entrada en vigencia de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), implica un nuevo análisis para la identificación de los procesos del CONCYTEC, lo que impacta en la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO).
Acciones dispuestas	: En concordancia a la cuarta disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 062-2024-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), se viene priorizando la actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del CONCYTEC. Una vez aprobado, y tomando en consideración lo señalado en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, de corresponder se elaborará el MAPRO del CONCYTEC.

Firma manual o digital y/o sello del responsable de la unidad de organización poseedora de la información.